



Universidad Nacional del Nordeste

Facultad de Ciencias Económicas

3500 – Resistencia (CHACO)

República Argentina

RESOLUCIÓN Nº 027

RESISTENCIA, 04 MARZO 2021

VISTO:

El Expediente Nº 26-2019-01903; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mencionado Expediente, la Profesora Titular de la asignatura **Fundamentos de Economía, Licenciada Moira Yanina Carrio**, solicita la designación de la **Licenciada Alcira Patricia Elisa Soria Ojeda**, como **Profesora Adjunta interina** de la asignatura a su cargo;

Que fundamenta su pedido la necesidad de reemplazar a la Licenciada Natalia Baluk, quien solicitó licencia por maternidad en el cargo que desempeña como Profesora Adjunta por concurso de la cátedra;

Que, a fin de no afectar el normal desarrollo del dictado de la asignatura, corresponde proceder a designar a la docente mencionada;

Que se cumplieron todos los requisitos establecidos en la **Resolución Nº 614/16-CS**;

Lo aconsejado por la Comisión de Concursos, Designaciones Asuntos Varios;

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS R E S U E L V E

ARTICULO 1º : Designar a la **Licenciada Alcira Patricia Elisa Soria Ojeda – DNI Nº 31.459.872**, como **Profesora Adjunta interina con Dedicación Simple** de la asignatura **Fundamentos de Economía**, a partir del 04 de marzo de 2021 y mientras dure la licencia por maternidad otorgada a la Licenciada Natalia Baluk.

ARTICULO 2º : Otorgar a la **Licenciada Alcira Soria Ojeda, licencia sin goce de haberes** como **Auxiliar Docente de Primera** por concurso de la asignatura **Fundamentos de Economía**, a partir del 04 de marzo de 2021 y mientras se desempeñe como **Profesora Adjunta interina** de dicha asignatura.



Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Ciencias Económicas

3500 – Resistencia (CHACO)

República Argentina

ARTICULO 3º : Establecer que la docente designada en el Artículo 2º deberá dar cumplimiento con la **presentación de la documentación** correspondiente para el alta en el cargo, dentro de los **cuarenta (40) días** de normalizado el funcionamiento de la UNNE, caso contrario la designación quedará sin efecto, en un todo de acuerdo con lo dispuesto por la **Resolución N° 927-R.**

ARTICULO 4º : Imputar la erogación que demande el cumplimiento de la presente Resolución a la partida 1-11 “Personal Docente Planta Permanente” del Presupuesto en vigencia para esta Facultad.

ARTICULO 5º : Registrar la presente Resolución, efectuar las comunicaciones correspondientes y oportunamente proceder a su archivo.



Lic. Moira Carrió
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Económicas UNNE



Lic. María de los Arcos Martínez
Decana
Facultad de Ciencias Económicas - UNNE